CEO N° 30/2020

Asunción, 25 de junio de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

**REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 16/2020 "SERVICIO DE INTERNET"**

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 8 de junio de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 16/2020 "SERVICIO DE INTERNET"** con ID N° 373.290, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 y sus modificaciones la Resolución 13 Acta 28 de fecha 15 de abril de 2020 y la Resolución 8 Acta 38 de fecha 13 de mayo de 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Por nota de fecha 17 de abril de 2020 la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas la modificación de la modalidad y de las líneas presupuestarias de la presente convocatoria. Asimismo por Resolución N° 3 Acta 32 de fecha 28 de abril de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 4 de junio de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 373.290, presentaron sus propuestas **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

| 1 – Lote Total | |
|---|---|
| **Proveedor** | **Mejor Precio (IVA incluido) G.** |
| **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. - 80002612-8** | 129.066.670.- |
| **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) - 80013979-8** | 130.000.000.- |

Total ganado por proveedor:

| **Proveedor: RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** | |
|---|---|
| **Ítem** | **Precio Ganador (IVA incluido) G.** |
| 1 – Lote Total | 129.066.670.- |

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 8 de junio de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, con el siguiente resultado:

| N° | Oferente | Precio Total (IVA Incluido) G. |
|---|---|---|
| 1 | **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** | G. 129.066.648.- (Guaraníes ciento veintinueve millones sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y ocho).- |
| 2 | **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** | G 129.999.984.- (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro).- |

RICARDO ABDAN JENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

| Nº | Documentación | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta | Presenta | Presenta |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presenta | Presenta |
| 3 | Poder del Representante | Presenta SIPE | Presenta SIPE |
| 4 | Constitución de Sociedad | Presenta SIPE | Presenta SIPE |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Presenta SIPE | Presenta SIPE |
| 6 | Balance General y Estados de Resultados | Presenta | Presenta |
| 7 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Presenta SIPE | Presenta SIPE |
| 8 | Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública | No Presenta | No Presenta |
| 9 | Patente Comercial – Municipal | Presenta | Presenta |
| 10 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Presenta | Presenta |

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

| Nº | Documentación | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) |
|---|---|---|---|
| 1 | Formulario de Oferta | Presentó | Presentó |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta | Presentó | Presentó |
| 3 | Poder del Representante | Presentó SIPE en estado ACTIVO | Presentó SIPE en estado ACTIVO |
| 4 | Constitución de Sociedad | Presentó SIPE en estado ACTIVO | Presentó SIPE en estado ACTIVO |
| 5 | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC | Presentó SIPE en estado ACTIVO | Presentó SIPE en estado ACTIVO |
| 6 | Balance General y Estados de Resultados | Presentó | Presentó |
| 7 | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Presentó SIPE en estado ACTIVO | Presentó SIPE en estado ACTIVO |
| 8 | Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública | No Presentó (*) | No Presentó (*) |
| 9 | Patente Comercial – Municipal | Presentó | Presentó |
| 10 | Certificado de Cumplimiento Tributario | Presentó | Presentó |

(*) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas: Ninguna**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

| Documentos | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | CUMPLE |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente] | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros | CUMPLE | CUMPLE |

RICARDO ABDON JENAO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLÖCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

| | | |
|---|---|---|
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple | Cumple |
| **Capacidad Legal** | | |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.<br>**Inciso a)**<br>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.<br>**Inciso b)**<br>Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | CUMPLE | CUMPLE |

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 982/2020 de fecha 10 de junio de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

| Nombre y apellido | RUC C.I. N° | Registro en el SINARH como funcionario público | PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP) |
|---|---|---|---|
| **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** | **80020941-9** | | Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda. |
| Agustin Clemotte Silvero | 737.547 | No Registra datos | |
| Jorge Zabrodiec Szyseja | 382.937 | No Registra datos | |
| Juan Rodolfo Rieder Celle | 347.868 | No Registra datos | |
| Francisco Javier Rieder Celle | 347.867 | No Registra datos | |
| Carlos Enrique Rieder Celle | 347.866 | No Registra datos | |
| Jorge Oscar Rieder Celle | 524.612 | No Registra datos | |
| Hilda Judith Rieder Celle | 524.611 | No Registra datos | |
| **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** | **80013979-8** | | Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda. |
| Elbio Oviedo | 4.710.768 | No Registra datos | |
| Galo Efraín Egüez Balseca | 1.120.085 | No Registra datos | |
| Jaime Luis Egüez Gill | 924.607 | No Registra datos | |
| Gustavo Adolfo Egüez Gill | 924.606 | No Registra datos | |
| Elsa Vicdonia Gill de Egüez | 205.394 | No Registra datos | |
| Cynthia Patricia Egüez de Guanez | 1.464.228 | No Registra datos | |
| Natasha Estefanía Egüez Renna | 2.883.080 | No Registra datos | |

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 25 de junio de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

Se procedió a la verificación de la lista de precios presentadas por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

| | | | | | | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. |
| 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet | Mes | EVENTO | 24 | 5.377.777 | 129.066.648 | 5.416.666 | 129.999.984 |
| | | | | | | Precio Total | 129.066.648 | Precio Total | 129.999.984 |

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, con los precios referenciales, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

| | | | PRECIO REFERENCIAL BNF | | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | | | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. | |
| 1 | Servicio de Internet | 24 | 10.777.778 | 258.666.672 | 5.377.777 | 129.066.648 | -50% | 5.416.666 | 129.999.984 | -50% |

Conforme al cuadro precedente se observa que las ofertas presentadas por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), no se hallan dentro de los parámetros** establecidos en la Resolución DNCP 1890/20.

Al respecto, por nota BNF SDEO N° 149 y 150, ambas de fecha 10 de junio de 2020, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada de los precios ofertados y la justificación respectiva, considerando que superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.

**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, a través de la nota de fecha 15 de junio del 2020 remitió una planilla de la composición de sus precios de la oferta que contiene: Descripción, Precio Unitario, Cantidad, Total Oferta con la siguiente justificación: "*Desde febrero de este año, gracias a los costos de compra de señal y la amortización de nuestros costos fijos, nuestros precios se han ajustado a fin de ser más competitivos. Nuestros costos ofertados se ajustan a nuestro precio de lista vigente de los productos solicitados. Dicha verificación se puede realizar con las ofertas remitidas en los últimos meses a tres empresas públicas quienes han solicitado precios de referencias*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable.

**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, a través de la nota de fecha 15 de junio del 2020 remitió una planilla de la composición de sus precios de la oferta que contiene: Ítems, Código de Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Precio unitario Precio Total, Costo, Gastos, Impuesto, Utilidad Neta y Total ofertado con la siguiente justificación: "*cumplimos en informarles que como la Red es propiedad del Oferente, los valores de amortización de la infraestructura existentes bajaron, por lo que se ha podido ofrecer un mejor precio para la presente licitación .*

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró que la misma es aceptable.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

**<u>Margen de Preferencia Nacional</u>**

**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 82039 con ID 373290, emitido en fecha 2 de junio de 2020 para la actividad: "SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (INTERNET)". Actividad específica: "Servicios de comunicación social".

**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, sin Numeración, con ID 373290, SIN FECHA DE EMISIÓN para la actividad: "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS. SOPORTE TÉCNICO Y PROVEEDORA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO COMO SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIONES Y NETWORKING" **(En trámite, sin valor legal).** Sin embargo, dicho documento no figura como activo en la página del Ministerio de Industria y Comercio, por tanto no corresponde aplicar el margen de preferencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio.

RICARDO ABDÓN PEÑAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE CLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Margen de Preferencia Local

Para determinar el domicilio se toma el consignado en la planilla de precios.
**RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** fija domicilio en Av. Perú 1098 Esq. Gral. Diaz de la ciudad de Asunción, Departamento Central.
**TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** fija domicilio en Cecilio da Silva Nº 001 de la ciudad de Asunción, Departamento Central.

**RIEDER Y CIA. S.A.C.I. y TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** se encuentran domiciliadas dentro del departamento central por tanto el margen de preferencia local no aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, aplicándose el margen de preferencia a favor de RIEDER Y CIA S.A.C.I. que presento el certificado de Origen Nacional, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas queda de la siguiente manera"**

| Ítem | OFERENTES | Precio total (IVA incluido) G. | 20% | Oferta + 20% |
|---|---|---|---|---|
| 1 | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. | 129.066.648.- | 0 | 129.066.648 |
| 2 | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) | 129.999.984.- | 25.999.997 | 155.999.981 |

Según se desprende de la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, por lo cual, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

| OFERENTE | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. |
|---|---|
| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple/ No cumple |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

Por notas BNF SEO N° 140 y 149 de fechas 09 y 10 de junio de 2020 respectivamente, se solicitó **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** cuanto sigue:

- ✓ La Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, de todos los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas.
- ✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que el ítem supera el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

Las mismas fueron contestadas por correo de fecha 11 de junio de 2020, presentando lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes" y *"Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", "Cualquier otro documento adicional requerido"*

RICARDO ADRIAN PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

| DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS | RIEDER Y CIA. S.A.C.I. |
|---|---|
| El oferente deberá presentar la licencia vigente de CONATEL, para el Servicio de Transmisión de Datos Vía Fibras Ópticas (Excluyente). | Cumple |
| Contratos y/o facturas donde el Oferente demuestre que ha prestado el Servicio de Internet a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato por año. (2017, 2018, 2019). | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio. | Cumple |
| Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes. | Cumple |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | No cumple(**) |

(**) La oferta presentada por **RIEDER Y CIA. S.A.C.I.** **no cumple con el requisito** exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que no presentó la constancia de los *accionistas, directores, socios gerentes o similares de la empresa*, por lo que se procedió **a descalificar su oferta** y se continuó la evaluación con la siguiente mejor oferta que corresponde a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

| OFERENTE | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) |
|---|---|
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** | **Cumple/ No cumple** |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

a) Por nota BNF SDEO N° 150, de fecha 10 de junio de 2020, se solicitó a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** cuanto sigue:

✓ La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que el ítem supera el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
✓ La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

La misma fue contestada por nota de fecha 15 de junio de 2020, presentando lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes"

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

| DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS | TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) |
|---|---|
| El oferente deberá presentar la licencia vigente de CONATEL, para el Servicio de Transmisión de Datos Vía Fibras Ópticas (Excluyente). | Cumple |

RICARDO ADON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

RUCTH ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

| | |
|---|---|
| Contratos y/o facturas donde el Oferente demuestre que ha prestado el Servicio de Internet a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato por año. (2017, 2018, 2019). | Cumple |
| Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio. | No Aplica |
| Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes. | Cumple |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | Cumple |

- **Verificación de la Capacidad Financiera:**

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, constatándose cuanto sigue:

**Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018)**

| Oferente | Índice de Liquidez | Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total | Rentabilidad Resultado s/Capital |
|---|---|---|---|
| | Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años | No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años | El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo |
| **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** | 4,77 | 0,17 | 197,49% |

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

**Índice de liquidez:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
**Índice de endeudamiento:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
**Índice de rentabilidad:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
**Capital:** El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

**Nota:** El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. N° 50/2020 de fecha 11 de junio de 2020.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SEO N° 154 de fecha 11 de junio de 2020, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones las especificaciones técnicas presentadas por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Por correo electrónico de fecha 25 de junio de 2020 de la Gerencia Departamental de Tecnología Informática Y Comunicaciones, informó que la oferta de **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)** cumple efectivamente con todos los requisitos técnicos exigidos en nuestro pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

**Oferente: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) G. | Precio total (IVA incluido) G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81112107-004 | Servicio de Internet | Mes | EVENTO | 24 | 5.416.666 | 129.999.984 |
| **Precio Total: Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).** | | | | | | | **129.999.984** |

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

RICARDO ABDON BENAVID ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

LUCY ROMAN DE GLOCKER
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 472/2020 de fecha 29/04/2020. Atendiendo que el presente llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los Ejercicios Fiscales, 2021 y 2022 respectivamente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Recomendación:**

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE INTERNET"**, solicitado en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 16/2020**, a **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, por un monto total de **G. 129.999.984.-** (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

**Comité de Evaluación de Ofertas**

**JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ**
**MIEMBRO**

**RUCTH ROMAN DE GLOCKER**
**MIEMBRO**

**HUGO MARIANO DIAZ VERA**
**COORDINADOR**

**RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA**
**SECRETARIO**

Nota: **El funcionario, BALBINO BARRIOS, MIEMBRO**, se encuentra ausente por motivo de usufructo de vacaciones.